



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
CALLE 22 N° 16-40 Cuarto Piso – TEL 2754780 Ext 1024
Correo Electrónico: ccto03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA

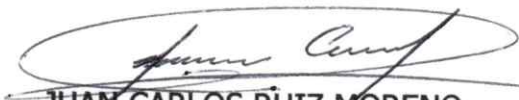
RADICADO 700013103003-2018-00098-00

Siendo las ocho 08:00 AM, coloco a disposición de la parte ejecutada virtualmente por intermedio de la plataforma TYBA en el Link <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>. Y en la página de la Rama Judicial en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-desincelejo>, por el termino de **tres 03 días**, el Proceso Ejecutivo seguido por BANCOLOMBIA S.A contra RICAR WALTON ARRAZOLA Y DISTRIBUCIONES WALTON Y CIA LTDA, Dentro del cual se corre traslado de la liquidación del crédito presentada por el ejecutante.

Para los efectos indicados en el artículo 110 y 446 del CGP y el articulo 09 del Decreto 806 de 2020, se fija virtualmente el presente traslado por el termino de tres 03 días, hoy 06 de julio del 2020.

Corre Del 07 al 09 de julio de 2020.

Se desfijará siendo las 05:00 pm del dia que finalice este traslado, despéese de haber permanecido publicado por el término arriba indicado.


JUAN CARLOS RUIZ MORENO
SECRETARIO.-